



Paga extra de Navidad 2012

ANPE-Madrid obtiene sentencia favorable

Nota de prensa

ANPE-Madrid, a través de su Asesoría Jurídica, ha obtenido Sentencia estimatoria en su totalidad con el n.º 87/2014, con fecha 26 de febrero de 2014 y dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid n.º 27, que **reconoce el derecho al abono a un funcionario docente de la parte proporcional de la paga extraordinaria por el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de julio de 2012, además del pago de las costas** por el procedimiento judicial que se ha visto obligado a iniciar frente a la Administración.

Dicha sentencia acoge los argumentos jurídicos esgrimidos por esta parte, compartiendo el criterio de que esta cuestión no tiene por qué someterse al Tribunal Constitucional, al ser de legalidad ordinaria y no materia constitucional, **por lo que una vez firme dicha sentencia seguiremos solicitando las oportunas demandas de extensión de efectos, tanto para aquellos funcionarios docentes que iniciaron la vía administrativa y no obtuvieron resolución como para los que no han reclamado nunca su derecho.**

ANPE-Madrid se congratula de esta sentencia favorable, agradece nuevamente a los funcionarios docentes la confianza que han depositado en nosotros y reitera su disposición a seguir defendiendo los legítimos derechos del profesorado de la Enseñanza Pública.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
4 de marzo de 2014

